

modificación o supresión de ficheros con la inclusión del fichero "Registro de Terceros".

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los Molinos, a 13 de enero de 2010.—El alcalde, Francisco Javier Alonso Priego.

(03/1.584/10)

## MECO

### LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de "Saurecycling, Sociedad Limitada Unipersonal", para licencia de actividad para una instalación solar fotovoltaica en la cubierta del edificio situado en la calle Zeus, número 25, del SAU-13, de Meco, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

Meco, a 22 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/14.456/09)

## MORATA DE TAJUÑA

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de enero de 2010, el presupuesto general municipal para el ejercicio 2010, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante el citado período los legítimamente interesados podrán examinar el expediente y formular ante el Pleno las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si al término del período de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Morata de Tajuña, a 7 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, V. Mariano Franco Navarro.

(03/1.330/10)

## PERALES DE TAJUÑA

### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2009, acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por retirada y depósito de vehículos de la vía pública estacionados antirreglamentariamente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Perales de Tajuña, a 18 de diciembre de 2009.—El alcalde, José Andrés García López.

(03/362/10)

## PINTO

### LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por "Sistemas Mecánicos

Avanzados, Sociedad Limitada", se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de montajes aeronáuticos en la calle Halcones, números 9-11, de esta localidad. Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 2 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Proyectos y Obras, Licencias e Inspección Urbanística, Carlos Penit.

(02/14.120/09)

## SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general de esta entidad para 2010, cuya aprobación inicial, acordada por el Pleno en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2009, ha resultado definitiva al no haberse presentado reclamación alguna contra el mismo durante el período de exposición pública, y cuyo resumen es el siguiente:

### I. Resumen del presupuesto para 2010

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Créditos
I	Impuestos directos	4.871.510,34
II	Impuestos indirectos	1.473.453,85
III	Tasas y otros ingresos	2.397.530,97
IV	Transferencias corrientes	3.609.710,33
V	Ingresos patrimoniales	163.031,01
VII	Transferencias de capital	18.000,00
Total		12.533.236,50

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Créditos
I	Gastos de personal	5.921.221,18
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.977.015,32
III	Gastos financieros	87.500,00
IV	Transferencias corrientes	274.500,00
VI	Inversiones reales	163.000,00
IX	Pasivos financieros	110.000,00
Total		12.533.236,50

### II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, aprobado junto con el presupuesto para 2010

#### a) Funcionarios de carrera

	Plazas
1. Habilitación carácter nacional	
1.1. Secretario	1
1.2. Interventor	1
1.3. Tesorero	1
2. Escala Administración General	
2.1. Subescala Técnico Superior Administración General	1
2.2. Subescala Técnico Gestión Administración General	2
2.3. Subescala Administrativa	7
2.4. Subescala Auxiliar Administrativa	3

	Plazas
<b>3. Escala Administración Especial</b>	
3.1. Subescala técnica superior	
3.1.1. Técnico Medio Ambiente	1
3.1.2. Ingeniero Industrial	1
3.2. Subescala técnica media	
3.2.1. Arquitecto Técnico / Aparejador	2
3.3. Subescala técnica	
3.3.1. Inspector urbanismo	1
3.3.2. Delineante	1
3.4. Subescala de servicios especiales	
3.4.1. Policía local	
3.4.1.1. Sargento	1
3.4.1.2. Cabo Policía Local	5
3.4.1.3. Guardia Policía Local	32
3.4.2. Personal de oficios (cometidos múltiples)	
3.4.2.1. Operario	1
3.5. Bibliotecario/archivero	1

b) *Personal laboral*

	Plazas
<b>B.1.1. Personal de oficios (cometidos múltiples)</b>	
B.1.1.1. Encargado	1
B.1.1.2. Oficial	6
B.1.1.5. Operario	10
B.1.2. Personal de oficios: Conductor camión basuras	1
B.1.3. Personal de oficios: Limpiador edificios	4
B.1.4. Subalternos: Conserjes Edificios Públicos	12
B.1.5. Coordinador: Escuelas deportivas:1 Instalaciones deportivas: 1	2
B.1.6. Administrativo	1
B.1.7. Auxiliar Administrativo	24

c) *Personal eventual*

1.1. Responsable comunicación	1
1.2. Responsable seguridad	1

Las personas y entidades legitimadas podrán interponer, contra la aprobación definitiva del referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

San Agustín del Guadalix, a 12 de enero de 2010.—El alcalde, José Luis Pérez Balsera.

(03/1.328/10)

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

### CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2009, acordó proceder a la contratación de la concesión del local municipal ubicado en la calle del Rey, número 7, externo al edificio del mercado público, para su utilización como churrería y masas fritas, mediante procedimiento abierto y pluralidad de criterios de adjudicación.

- Entidad adjudicadora.
  - Organismo: Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.
  - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Objeto del contrato:
  - Descripción del objeto: el objeto de contrato es la concesión del local de propiedad municipal en la calle del Rey, número 7, externo al edificio de mercado público, de esta localidad, destinado a la actividad de churrería y masas fritas.
  - Plazo de concesión: veinte años desde la firma del contrato.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - Tramitación: ordinaria.
  - Procedimiento: abierto.
  - Forma: pluralidad de criterios.

## d) Criterios de adjudicación:

- Hasta 10 puntos:
 

Se asignarán entre 0 y 10 puntos distribuidos proporcionalmente, asignando 0 al canon de licitación y 10 al mayor precio de las ofertas presentadas.
  - Hasta 20 puntos:
 

Anticipo del canon en el momento de la adjudicación definitiva de la concesión:

    - Un año de anticipo: 2 puntos.
    - Dos años de anticipo: 4 puntos.
    - Tres años de anticipo: 6 puntos.
    - Cuatro años de anticipo: 8 puntos.
    - Cinco años de anticipo: 10 puntos.
    - Seis años de anticipo: 12 puntos.
    - Siete años de anticipo: 14 puntos.
    - Ocho años de anticipo: 16 puntos.
    - Nueve años de anticipo: 18 puntos.
    - Diez años de anticipo: 20 puntos.
- Presupuesto base de licitación: 144.000 euros (7.200 euros/año).
  - Garantía provisional: 4.320 euros, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación.
  - Obtención de documentación e información:
    - Entidad: Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. Domicilio: plaza Constitución número 1. Localidad: 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid).
    - Teléfono: 918 903 644.
    - Fax: 918 907 907.
    - Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.
  - Presentación de ofertas:
    - Fecha límite de presentación: las ofertas se presentarán durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
    - Documentación a presentar: conforme al pliego de condiciones.
    - Lugar de presentación: Registro General, Secretaría del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, de nueve a catorce horas.
    - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación definitiva del contrato.
    - Admisión de variantes: no se admiten variantes.
  - Apertura de las ofertas.
    - Lugar: Salón de sesiones del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.
    - Fecha y hora: a las catorce horas del quinto día hábil siguiente al de apertura del sobre de documentación.
  - Gastos de los anuncios: a cargo del adjudicatario.
  - Perfil del contratante: en la Plataforma de Contratación del Estado.

En San Lorenzo de El Escorial, a 15 de diciembre de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández Quejo del Pozo.

(01/23/10)

## SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

### CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 11 de enero de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la explotación del Centro de Recursos Naturales y Turísticos "Don Álvaro de Luna", de San Martín de Valdeiglesias, mediante la modalidad de concesión, a fin de que por los interesados puedan presentarse ofertas con arreglo a los siguientes datos:

- Entidad adjudicadora:
  - Organismo: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
  - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - Número de expediente: 25/2009 (Contratación).